

Metepec, Estado de México, 15 de febrero de 2023.

Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 12 horas con 15 minutos de este 15 de febrero de 2023 daremos inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de este Pleno para lo cual le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados muy buenas tardes. Conforme a la instrucción del Comisionado Presidente me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes las y los integrantes del Pleno de este Instituto, por lo cual existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy bien. El punto 2 es relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día. En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas que podamos omitir su lectura y les pregunto si alguien desea hacer una propuesta de modificación.

Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, someto a su consideración una propuesta de modificación al Orden del Día en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones.

Se listaron en el Orden del Día 4 Acuerdos de Ampliación de Plazo, sin embargo, se propone agregar un Acuerdo para contar en este Apartado con 5 Acuerdos, Comisionadas y Comisionados.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Le pido que por favor tome la votación correspondiente con las modificaciones referidas.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día de la presente sesión con la modificación ya precisada.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Gracias Comisionadas y Comisionados.

Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad el Orden del Día de la presente sesión con la modificación ya precisada.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Continuamos con el Orden del Día y procedemos al desahogo del punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 9 de febrero de 2023, por lo cual de no existir comentarios le pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 9 de febrero de la presente anualidad.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Desahogamos el punto 4 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión emitidos de conformidad con las leyes en la materia. En esta sesión contamos con tres bloques de proyectos de Resolución.

El primero de ellos corresponde a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario nos informe si existen proyectos de Resolución separados para sus comentarios y discusión en lo particular. Y respecto de los demás tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les informo que en este primer

bloque no se encuentran separados proyectos para su discusión y votación en lo particular.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los proyectos listados en este primer bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor de los proyectos que integran este bloque, emitiendo un voto particular en el proyecto 16639, voto particular por el cobro de copias, toda vez como ya lo he manifestado anteriormente que se debe privilegiar el principio de gratuidad y ordenar la entrega de la información sin costo alguno, toda vez que es uno de los principios rectores de la transparencia y el derecho a la información.

Es cuanto. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. A favor de los proyectos listados en este bloque, pero para lo cual me permito emitir voto en contra de los Recursos de Revisión 12969, 13054, 14110 y 335/2023 pues como lo he señalado considero indispensable no sólo reservar el nombre, sino también el cargo y área de adscripción del personal que realiza funciones operativas de las áreas de seguridad pública pues esta información en posesión de los Sujetos Obligados, en este caso de los Municipios de Villa de Allende, Xalatlaco, Toluca y Tultepec, ya que entregar dicha información puede llegar a manos de los miembros de la delincuencia quienes podrían atentar contra la vida, seguridad o salud de aquellos que cuenten con estas funciones, poniendo en riesgo no sólo su vida, sino también la de sus familias al hacerlos plenamente identificables, lo cual robustece lo resuelto en la Controversia Constitucional 325/2019.

Por otra parte, en relación al Recurso de Revisión 16605 emitiré voto en contra toda vez que coincido con la Comisionada Guadalupe al señalar que el

ordenarle al Sujeto Obligado entregar información curricular de los integrantes del Cabildo, en específico del Municipio de Atlacomulco es solicitarle información de la cual no existe una fuente obligacional para que la posea, ya que estos cargos, como lo prevé nuestra Carta Magna y el Código Electoral, ambos del Estado de México, son cargos de elección popular.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. A favor de los proyectos haciendo votos particulares en el 12034 ya que desde mi punto de vista la Resolución que emitimos en este Pleno no es la vía para verificar el cumplimiento de obligaciones de transparencia, por lo que no procedía dar vista a la Dirección Jurídica.

En el caso de los proyectos 12396, 12455, 12969, 13054, 13317, 14110 del 2022 y el 335 de este año, porque considero que para ordenar la reserva de la información es necesario analizar la causal de reserva que se actualiza de acuerdo con el artículo 140 de la ley, así como la prueba de daño respectiva en donde se acredita el daño real demostrable e identificable que se causa con la entrega de la información y que ésta supera el interés público.

En el caso del 14491 ya que desde mi perspectiva la fotografía que obra en los documentos que dan cuenta de la preparación académica de los servidores públicos debe ser de esa naturaleza pública. Y en la Resolución se ordena su clasificación como información confidencial.

En el caso del 15529 emito voto concurrente toda vez que al haberse invocado actos consentidos por la ponencia resolutora no procedería dar vista a la Dirección General de Datos Personales, en virtud de que dichas documentales no formaban parte del análisis de la Resolución, ello en congruencia con el criterio 1-20 del INAI el cual refiere que ante su reconocimiento no deben formar parte del estudio de fondo de la Resolución y la Jurisprudencia de la

Corte también denominada Actos Consentidos Tácitamente con el Registro Digital 200-4707.

En el caso del voto 16639 y acumulado, también emito voto concurrente porque el criterio que he sostenido en este sentido es que cuando el particular solicita la información en copia certificada y el Sujeto Obligado no atiende la modalidad en respuesta, en la Resolución que emita este organismo garante se debe privilegiar el principio de gratuidad y ordenarse la entrega de los documentos sin costo.

Y solamente para precisar en donde se emite el voto concurrente es en el 15229 para que esté correcto.

Sería todo.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, tomo nota. Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. A favor de las Resoluciones presentadas emitiendo voto particular en el Recurso 14491 y voto disidente concurrente en el Recurso 16605 en virtud de que no existe una fuente obligacional para que el Sujeto Obligado cuente con los documentos donde conste la experiencia y se ponga el expediente de personal de los integrantes del Cabildo, en términos de lo señalado por el artículo 47 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como del artículo 119 de la Carta Magna.

Y, obviamente, no se advierte que para ser miembro del Ayuntamiento se requiera tener experiencia específica, si bien es cierto se ha manifestado y se ha explicado en reiteradas ocasiones en este Pleno que el hecho de que puedan conocer un currículum de los Presidentes o de los integrantes de Cabildo puede ser de interés, lo cierto es de que no es una fuente obligacional, si bien la Ley de Transparencia señala como una obligación común los currículums, recordemos que es una ley general que aplica para todos los Sujetos Obligados, no necesariamente para los integrantes de un Cabildo.

También emito un voto particular en el Recurso 13507 y voto disidente en los Recursos 15386 y en el engrose del 14054 porque a pesar de que dentro de la Resolución se argumenta que queda de manifiesto que el Sujeto Obligado no cuenta con competencia para atender algunos o todos los requerimientos señalados por el particular, respectivamente. Y que por ende no se encuentra obligado a entregar la información requerida ante la falta de atribuciones para generar, poseer o administrar lo solicitado. Y, asimismo, le ordenan emitir el acuerdo de incompetencia.

Y emito voto particular en el engrose 15229 ya que esta ponencia no comparte que se dé vista a la Dirección de Protección de Datos Personales pues no hay motivos de inconformidad respecto a tales documentales, las cuales pues son las que motivan a este Recurso. Esto es que fueron actos consentidos por parte del ahora recurrente, por ello tampoco fueron analizados de fondo por parte de la ponencia resolutoria en este sentido. Y al no haber un pronunciamiento de fondo no se encuentra justificada dicha vista en los puntos resolutorios.

Eso es todo. Gracias señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Estoy a favor de los proyectos de Resolución listados en el bloque, emitiendo voto particular en los Recursos de Revisión 12969, 13054, 14110 y 335 del 2023, ya que se trata de personal que está adscrito a unidades relacionadas con funciones de seguridad y, por lo tanto, el nombre y cargo deben ser clasificados como reservados, según lo resolvió la mayoría del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 325/2019.

Es todo Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno, le informo que por lo que hace a los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 12969, 13054, 14054, 14110, 15386, 16605

y 335 de este año, se aprueban por mayoría de votos de los integrantes del Pleno.

Respecto a los demás Recursos de Revisión se aprueban por unanimidad de votos. Y por lo que hace a los votos particulares emitidos por algunos integrantes del Pleno los mismos ya fueron recabados por esta Secretaría Técnica, por lo cual solicito respetuosamente se puedan tener por reproducidos.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy bien. Llegamos al punto 4.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión interpuestos en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido que omita su lectura y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este segundo bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Tengo un voto disidente en el proyecto 17041 que presenté conforme al criterio mayoritario del Pleno, ya que

considero que no existe una fuente obligacional para que el Sujeto Obligado deba tener las licencias de conducir en los archivos, por lo que no procedía ordenar acuerdo en existencia y la Resolución, desde mi punto de vista, debió sobreseerse.

En el resto de los proyectos a favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. A favor de los proyectos, emitiendo un voto particular en el Recurso 17041 ya que se estima que la disposición invocada por la ponencia resolutora no es suficiente para fundar y motivar la entrega de esta información pues ésta sólo dispone la obligación de verificar que se cuente con licencia de conducir, más no que deba de contar en sus archivos con una copia de la misma.

En este sentido se considera que no resulta procedente la declaración de inexistencia toda vez que ésta debe emitirse en términos del artículo 19 de la ley de la materia, esto es, cuando el Sujeto Obligado en el ejercicio de sus atribuciones debía generar, poseer o administrar la información, pero ésta no se encuentra.

Situación que en el caso concreto no se actualiza, más aún cuando en el caso particular ya hubo pronunciamiento del servidor público habilitado competente.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Estoy a favor señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que por lo que hace al

proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 17041 se aprueba por mayoría de votos, emitiendo voto disidente el Comisionado Parra Noriega y voto particular la Comisionada Ramírez Peña.

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Continuamos con el punto 4.3 relativo a los proyectos de Resolución derivados de la interposición de segundos Recursos de Revisión. Le pido Secretario que omita su lectura y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en tercer y último bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los tres proyectos de Resolución listados en este bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo cual le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos listados y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, conforme al listado que fue circulado previo al inicio de la sesión les informo que tenemos en este Apartado listados 5 Acuerdos de Ampliación de Plazo, en los cuales se propone determinar la procedencia de las solicitudes realizadas por los Sujetos Obligados.

En virtud de lo anterior, les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los mismos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 5 Acuerdos de Ampliación de Plazo listados en este Apartado.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es la presentación por parte del Secretario Técnico de este Pleno del Seguimiento de Acuerdos del Instituto.

Le pido nos dé cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, conforme al Seguimiento de Acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica, les informo que se encuentran concluidos los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. En Asuntos Generales tenemos listado como único punto la aprobación por parte del Pleno de la Acumulación de Recursos de Revisión.

En vista de que la propuesta fue enviada previamente por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueban por unanimidad de votos las Acumulaciones de los Recursos de Revisión propuestas para esta sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Antes de concluir esta sesión quisiera a nombre de este Pleno y de todo el personal del Instituto, hacer mención de que lamentamos el fallecimiento de algunas personas o integrantes o conocidas por nosotros en este Instituto, el caso de Luis Castillo Bernal que fungía como mi auxiliar hasta hace unos días.

El caso de José Arias Velázquez, padre de Berenice Arias Tello, nuestra Directora General de Capacitación y Certificación.

Y hace un tiempo también de Martín Camilo Camacho Ramírez, personal del Departamento de Enlace con Sujetos Obligados de la Dirección General de Transparencia.

Lamentamos sus fallecimientos.

De esta forma agotamos todos y cada uno de los puntos relacionados en este Orden del Día, por lo que siendo las 12 con 23 minutos de este 15 de febrero de 2023 damos por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de este Pleno, deseando a todos muy buenas tardes.

--- 0 ---

...